



EDENORTE-CCC-CP-2022-0005  
ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, SEGUNDA CONVOCATORIA.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS**

El Comité de Compras, representado en la presente Licitación Pública Nacional por: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, luego de haber revisado el contenido de los "Sobres No.1: Credenciales y Ofertas Técnicas" presentado por los postores: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, (en lo que sigue, los "Ofereentes"), en el acto realizado en el Salón de Conferencia de EDENORTE, el día quince (15) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y de Credenciales.

Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas.

**ANÁLISIS DE LAS CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS**

El pliego de condiciones estipula expresamente en su acápite 2.8 los documentos que deben entregar las personas jurídicas interesadas en participar en este proceso, y que constituyen sus credenciales y oferta técnica, según se indica a continuación:

- a) "Declaración Jurada de Información del Postor" **Formato N° 1**
- b) "Declaración Cumplimiento Ficha Técnica" **Formato N° 2**
- c) Carta De Presentación De Oferta Técnica **Formato N° 3**
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas **Formato N° 4.1**
- e) Cronograma de Entrega Requerido **Formato N° 4.2**
- f) Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados **Formato N° 4.3**
- g) Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación **Formato N° 4.4**
- h) Declaración Jurada **Formato N° 7**
- i) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada. **(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).**

**ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

## PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del estado (RPE).
  2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
  3. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
  4. Copia de la certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12.
  5. Original de la declaración jurada conforme al **formato No. 7** del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
  6. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
  7. Copia de la certificación del Registro Nacional de Contribuyente emitida por la DGII o Tarjeta de RNC.
  8. Copia de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social donde se evidencia que está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, con una vigencia no mayor a 30 días.
  9. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: número del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
  10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- 
1. En fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., ARQUITECTO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y RADIM IMPORT, S.R.L.**
  2. En fecha veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), **EDENORTE** publicó una enmienda y la circular de respuestas a los oferentes correspondiente al presente proceso de compras en el portal web de Edenorte Dominicana y en el Portal Transaccional, de igual forma facilitada a los suplidores invitados e interesados a dicho proceso.

3. En fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, y físicamente no fue recibida ninguna oferta.
4. En fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras dio apertura a las doce ofertas presentadas para el proceso de compras **EDENORTE-CCC-CP-2022-0005 ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, SEGUNDA CONVOCATORIA**. En dicho acto de apertura de ofertas técnicas, se advirtió que el oferente **MESSI, S.R.L.**, incluyó la Carta de Presentación de Oferta Económica dentro del sobre No.1 (Oferta Técnica), lo cual es motivo para la descalificación de su oferta.
5. En fecha seis (06) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
6. En fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**
7. En fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que el oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, cumplió técnicamente con las especificaciones técnicas conforme fueron requeridas, mientras que los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente para el ítem ofertado por los motivos indicados en las tablas de más abajo:

POHUT COMERCIAL, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	N/A	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ MUESTRA NI CRONOGRAMA DE ENTREGA, LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.
GRUPO JOLI, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ABBY	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.
IRAZU CENTRAL, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ABBY	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.
DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ABBY	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO, ADEMÁS NO ESTÁ SELADA POR LA EMPRESA OFERTANTE.
RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ECOPAPER	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.
JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	DOBLE A PREMIUM	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.
UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	OFI-NOTA	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.
MESSI, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ABBY	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ FICHA TÉCNICA, ADEMÁS PRESENTÓ OFERTA ECONÓMICA DESFRO DEL SOBRE DE OFERTA TÉCNICA.
RADIM IMPORT, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	OFFICEPO	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.
SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ECOPAPER	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
NEOAGRO, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ECOPAPER	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON EL ÍTEM NO. 12 DE LA FICHA TÉCNICA (BLANQUINA)
INVERSIONES YANG, S.R.L.				REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000179	PAPEL BOND 8 1/2 X 11	RM	13,100	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	INGOPRINT	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA NO ES LA ENMENDADA EN EL PROCESO.

8. En fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el segundo informe de evaluación de credenciales, indicando que los oferentes: **JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., Y RADIM IMPORT, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron requeridas, mientras que los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., MESSI, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, volvieron a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fueron requeridas en la solicitud de subsanación. Por otra parte, el oferente: **NEOAGRO, S.R.L.**, no depositó las subsanaciones de las credenciales requeridas en el plazo otorgado.
9. En fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la segunda subsanación de la credencial al oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, mientras que a los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., MESSI, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, no se le solicitó subsanar en vista de que no cumplieron técnicamente conforme se puede apreciar en el numeral 7.

10. En fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el tercer informe de evaluación de credenciales, indicando que el oferente: **SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, presentó la credencial conforme fue requerida.
11. Por lo establecido en los numerales 4, 7, 8 y 9 de este documento, los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, quedaron descalificados del proceso.
12. En fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso, para proceder con la notificación de los resultados de dicha evaluación a los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**
13. Luego de la notificación de los resultados de la Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas a los oferentes, **EDENORTE** se percató de que había omitido cargar al Portal Transaccional de la (**DGCP**) el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la ficha técnica enmendada del ítem **5000179 - PAPEL BOND 8 1/2 x 11**. La no publicación de la ficha técnica enmendada en el Portal Transaccional, fue el motivo por el que la mayoría de los oferentes que participaron en el proceso, no presentaron la misma como parte de su oferta técnica, conllevando así su descalificación en el proceso de evaluación técnica.
14. Por lo anteriormente expuesto, **EDENORTE** luego de un ejercicio de ponderación, ha constatado que los puntos enmendados, que refieren tanto a la blancura como al gramaje del ítem, quedarían perfeccionado con la evaluación de las muestras, toda vez que, en ambos casos tanto los oferentes que depositaron la ficha emendada como los que no, cumpliría con el objeto de la contratación, en ese sentido, este Comité ha decidió habilitar la presentación de las fichas publicadas en el proceso (lo cual conllevará una modificación al Informe Técnico previamente emitido) y prorrogará la fecha de la apertura de ofertas económicas que estaba pautada para el primero (01) de junio del año dos mil veintidós (2022), a los fines de solicitar la subsanación de credenciales de los siguientes oferentes: **GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, a los cuales no se les solicitó subsanación en vista de la no presentación de la ficha enmendada.
15. En fecha dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se elaboró el Acto Administrativo Retroactivo Favorable en lo que el Comité de Compras resuelve lo siguiente:  
  
**PRIMERO:** Solicitar subsanación de credenciales y proceder a la evaluación de la documentación que presenten los oferentes **GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, en virtud del artículo 13 de la ley 107-13.  
  
**SEGUNDO:** Solicitar la modificación del Informe Técnico emitido sobre el presente proceso para habilitar la presentación de ambas fichas publicadas, en virtud del artículo 13 de la ley 107-13.

**TERCERO:** Detener el proceso EDENORTE-CCC-CP-2022-0005 - ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, SEGUNDA CONVOCATORIA, al tenor del artículo 81, párrafo, el Reglamento 543-12.

**CUARTO:** Reiniciar el proceso de EDENORTE-CCC-CP-2022-0005 - ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND, DIRIGIDO A LAS MIPYMES, SEGUNDA CONVOCATORIA, como se detalla a continuación:

Cronograma	Fecha Publicada	Nueva Fecha
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	26/5/2022 17:00	08/6/2022 17:00
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	31/5/2022 17:00	15/6/2022 17:00
Apertura Oferta Económica	1/6/2022 10:00	17/6/2022 10:00
Evaluación de Ofertas Económicas	2/6/2022 17:00	21/6/2022 17:00
Acto de Adjudicación	8/6/2022 17:00	27/6/2022 17:00
Notificación de Adjudicación	10/6/2022 17:00	29/6/2022 17:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	20/6/2022 17:00	06/7/2022 17:00
Suscripción del Contrato	27/6/2022 17:00	20/7/2022 17:00
Publicación del Contrato	30/6/2022 17:00	25/7/2022 17:00

16. En fecha tres (03) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la segunda subsanación de las credenciales a los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y GRUPO JOLI, S.R.L.**

17. En fecha seis (06) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el segundo Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes: **GRUPO JOLI, S.R.L., INVERSIONES YANG, S.R.L., IRAZU CENTRAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.,** cumplieron técnicamente con las especificaciones técnicas conforme fueron requeridas, mientras que los oferentes: **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., Y POHUT COMERCIAL, S.R.L.,** no cumplieron técnicamente para el ítem ofertado por los motivos indicados en las tablas de más abajo:

POHUT COMERCIAL, S.R.L.													
ITEM	CÓDIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	NO PRESENTADO	N/A	SI	NO PRESENTADO	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA NI CRONOGRAMA DE ENTREGA
GRUPO JOLI, S.R.L.													
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ADPT	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
IRAZU CENTRAL, S.R.L.													
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ADPT	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.													
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ADPT	SI	PRESENTADO	NO CUMPLE	FICHA TÉCNICA NO ESTÁ SELLADA POR LA EMPRESA OFERTANTE.
RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L.													
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ADPT	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L.													
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ADPT	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
NEOAGRO, S.R.L.													
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ADPT	SI	PRESENTADO	CUMPLE	
MESSI, S.R.L.													
1	300019	PAPEL BOND 24X11 II	RM	15,000	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	ADPT	SI	PRESENTADO	CUMPLE	

UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.													
ITEM	CODIGO	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	MARCA	REQUERIMIENTO TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	PRESENTACIÓN TIEMPO DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
2	55007	PANEL MONO 812 * 12	CM	11,00	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	DELICIA	SI	PRESENTADO	COMPLI	
MESSI, S.R.L.													
5	70070	PANEL MONO 812 * 12	CM	11,00	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	FAST	SI	PRESENTADO	NO CUMPLI	NO PRESENTAR FICHA TÉCNICA, FICHA DE DATOS GARANTIZADOS Y/O FICHA TÉCNICA.
RADIM IMPORT, S.R.L.													
1	55007	PANEL MONO 812 * 12	CM	11,00	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	DELICIA	SI	PRESENTADO	COMPLI	
SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.													
1	80070	PANEL MONO 812 * 12	CM	11,00	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	DELICIA	SI	PRESENTADO	COMPLI	
NEOAGRO, S.R.L.													
2	50070	PANEL MONO 812 * 12	CM	11,00	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	DELICIA	SI	PRESENTADO	COMPLI	
INVERSIONES YANG, S.R.L.													
1	50070	PANEL MONO 812 * 12	CM	11,00	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	DELICIA	SI	PRESENTADO	COMPLI	

18. En fecha ocho (08) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el tercer informe de evaluación de credenciales, indicando que los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**, presentaron las credenciales conforme fueron requeridas, mientras que los oferentes: **RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., Y GRUPO JOLI, S.R.L.**, volvieron a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fueron solicitadas en la segunda solicitud de subsanación. Por otra parte, el oferente: **IRAZU CENTRAL, S.R.L.**, no depositó las subsanaciones de las credenciales requeridas en el plazo otorgado. Por lo antes mencionado los oferentes: **RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., Y IRAZU CENTRAL, S.R.L.**, quedaron descalificados del presente proceso.

19. Por lo establecido en los numerales 4, 8, 17 y 18 de este documento, los oferentes: **MESSI, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., POHUT COMERCIAL, S.R.L., DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., RIF INVESTMENT GROUP, S.R.L., GRUPO JOLI, S.R.L., Y IRAZU CENTRAL, S.R.L.**, quedaron descalificados del proceso.

**BASÁNDOSE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Habilitar para la apertura de las ofertas económicas a los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., JANCA MULTISERVICIOS, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., Y UNIVERSUM SERVICIOS MÚLTIPLES, S.R.L.**

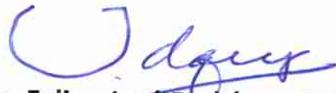
**SEGUNDO:** **ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación a todos los oferentes del presente proceso los resultados de la Evaluación técnicas y de Credenciales.

**TERCERO:** En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o

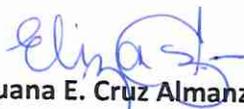
directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**



**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**  
Representante  
**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General



**Juana E. Cruz Almanzar**  
Directora de Finanzas



**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos



**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Padilla Rosario**  
Resp. Ofic. Libre Acceso Información

---

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**